



IBARRAKO UDALA  
(Gipuzkoa)  
Euskal Herria

**SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN  
FECHA 26 DE FEBRERO DE 2018**

**ASISTENTES:**

Mikel Agirrezabala Ezkurdia  
Itziar Arratibel Imaz  
Jesus Peñagarikano Labaka  
Jon Mikel Iglesias Otegui  
Irati Ozaita Azpiroz  
Arkaitz Fraile Quijera  
Maria Iciar Jauregui Huarte  
Eleuterio Sanchez Garcia

**SECRETARIA INTERINA:**

*Naia Ruiz de Eguino Garcia Echave.*

En Ibarra, a **veintiséis de febrero de dos mil dieciocho**, siendo las dieciocho y treinta horas, se reunió el Ayuntamiento pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido los señores y señoras que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria, para la que habían sido previamente convocados. Preside Mikel Agirrezabala Ezkurdia y ejerce de secretaria *Naia Ruiz de Eguino Garcia Echave*.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasa a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- **Toma de posesión de cargo de concejal de Jose Agustin Arrieta Eguiguren (EAJ)**
- 2.- **Manifiesto institucional bajo el lema “ 8 de marzo, las mujeres paramos”.**
- 3.- **Manifiesto institucional bajo el lema “Republica del Sahara”.**

**PRIMERO:**

**TOMA DE POSESION DE CARGO DE CONCEJAL DE JOSE AGUSTIN ARRIETA  
EGUIGUREN .**

La concejal de EAJ-PNV Cristina Goya falleció el 3 de enero de 2018.

La Corporación solicitó a la Junta Electoral central la remisión de la credencial acreditativa a favor del siguiente candidato de la lista en fecha 2 de febrero de 2018.



**IBARRAKO UDALA**  
(Gipuzkoa)  
Euskal Herria

Dicha credencial acreditativa se recibió el 19 de febrero de 2018 a favor de JOSE AGUSTIN ARRIETA EGUIGUREN.

El concejal declara de conformidad al art. 75.5 de la ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen local, y manifiesta no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad que recoge la ley orgánica sobre normativa general electoral. No existe pues, causa de incompatibilidad para llevar a cabo el nombramiento, de acuerdo a los art. 2012 y 203 de la ley 5/1986, de 19 de junio y demás legislación aplicable.

Visto el informe-propuesta de secretaría de fecha 22 de febrero y en virtud del art. 196 de la ley orgánica 5/1985 de 19 de junio, de régimen electoral general.

En cumplimiento de la legislación vigente.

La secretaria formula la siguiente pregunta a JOSE AGUSTIN ARRIETA EGUIGUREN.

La secretaria municipal ha dado lectura al art 108.8 de la ley orgánica 5/1989 de 19 de junio, de régimen electoral general, sobre la toma de posesión de cargo.

Se da lectura de la fórmula por parte de la secretaria:

“Prometes por tu conciencia y honor el cumplimiento de las funciones del cargo de concejal, siendo leal al Rey y respetando y haciendo respetar la Constitución y el Estatuto de Autonomía del País Vasco”

Respuesta del concejal:

“Sí, prometo por imperativo legal”.

Tras la toma de posesión de cargo se incorpora a la sesión JOSE AGUSTIN ARRIETA EGUIGUREN.

## **SEGUNDO:**

### **MANIFIESTO INSTITUCIONAL A FAVOR DE LA MUJER**

#### **EMAKUMEOK \* PLANTO/NOSOTRAS PARAMOS**

Manifiesto institucional a favor de la huelga feminista de 8 marzo de 2018.

**Y si las mujeres\* pararan? Y no realizaran todo lo que realizan? Lo veremos este 8 de marzo.**

El año pasado las mujeres ampliaron la convocatoria de huelga de mujeres internacionales en más de 70 naciones frente al mundo que promueve moldes de desigualdad y de violencia contra las mujeres. Este año 2018 lo realizaremos bajo el lema “Emakumeok planto . Nosotras paramos.”



**IBARRAKO UDALA**  
(Gipuzkoa)  
Euskal Herria

El 8 de marzo los movimientos feministas de Euskal Herria desean apoyar la aclamación NOSOTRAS PARAMOS, siendo el objetivo de la huelga hacer visible en la sociedad el impacto del trabajo de la mujer y solicitar se tengan en cuenta dichas tareas. Si no se realizaran actos imprescindibles para seguir viviendo, tales como las tareas de cuidado, es decir oficios feminizados ( la crianza , educación, agricultura de subsistencia, atención a personas dependientes, redes de solidaridad, el sostén afectivo ...) se caerían los cimientos y bases de las sociedad que hemos construido. La sociedad se paralizaría sin la aportación de las mujeres.

La mayor parte del trabajo de la mujer es invisible y no se contabiliza. Eso significa que se menosprecia el valor de los bienes y riqueza producidos en casa. Así, las horas y aportaciones económicas de estas mujeres se niegan en gran medida y se convierten en invisibles, convirtiendo asimismo en invisible el gran ahorro social que esas tareas aportan al cuidado, salud y protección social y humana.

La mayor parte de los trabajos feminizados son precarios e invisibles, mayormente realizadas gratuitamente por las mujeres sobre todo las inmigrantes. El 87% de las trabajadoras de hogar son extranjeras, el 46% de régimen interno, y más de un tercio no dispone de contrato laboral. Esta situación obstaculiza la independencia económica de la mujer mediante sueldos secundarios y precarias condiciones de trabajo, pero introduciendo al mismo tiempo en una perversa espiral que imposibilita la conciliación con la vida personal, social y política.

El uso distinto del tiempo entre hombres y mujeres es un gran obstáculo a la hora de conseguir la igualdad, ya que los trabajos feminizados unidos a la tarea de cuidado reducen el tiempo de ocio, aumentando así las dificultades para desarrollar la vida personal (estudios, aficiones, carreras profesionales...) y cualquier actividad social.

Vemos la necesidad de replantear el concepto de trabajo, ya que apoyamos una nueva organización personal promoviendo la corresponsabilidad de los hombres. Por ello, apoyamos el paro relacionado con el trabajo reproductivo y con las tareas de cuidado. Consideramos necesario remodelar el espacio de la mujer en la calle, en la casa, en el trabajo y en el ámbito íntimo.

Conscientes de esta situación el ayuntamiento de Ibarra adopta los siguientes compromisos:

- \*Apoyar la huelga general de las mujeres, aportando información y vías para su desarrollo.
- \*Poner a disposición todos los recursos materiales e institucionales para dar a conocer las actividades y concentraciones que se realicen en Ibarra.
- \*Colocar en el balcón consistorial la bandera feminista como signo a favor de la huelga de mujeres.



**IBARRAKO UDALA**  
(Gipuzkoa)  
Euskal Herria

\*Adquirir el compromiso de promover la corresponsabilidad de los hombres en el cuidado y tareas domésticas, desarrollando políticas feministas mediante cursos y talleres.

\* Desarrollar estrategias transversales en la política municipal para incorporar la perspectiva de género dentro de programas y proyectos.

\*Subrayar la trasmisión de valores a fin de promover cambios culturales para conseguir una sociedad de igualdad.

**Finalmente, llamamos a la ciudadanía a que tome parte de forma activa el 8 de marzo en todos los actos organizados con motivo del Día Internacional de la Mujer**

\*Utilizamos la categoría ‘mujer’, ya que es válida para la articulación política de cara a la huelga feminista del 8 de marzo, aunque, por encima del sistema binario de género nos reconocemos diversas en nuestros cuerpos, trayectorias, vivencias, capacidades e identidades.

La Corporación, por unanimidad, con 10 votos a favor ( 6 Bildu y 4 EAJ-PNV)

ACUERDA

UNICO: Aprobar el manifiesto institucional a favor de la mujer.

**TERCERO:**

**MANIFIESTO INSTITUCIONAL BAJO EL LEMA” REPUBLICA DEL SAHARA”.**

Cuando se cumplen 42 años de la proclamación de la Republica Democrática saharauí la asociación Tolosaldea Sahararekin presenta una moción a la corporación de Ibarra a fin de que sea debatida y aprobada.

Esta corporación manifiesta y solicita lo siguiente:

1.- El rechazo y denuncia de todos los ataques contra los derechos humanos que se vienen produciendo en los territorios ocupados del Sahara Occidental: represión contra el derecho de manifestación, detenciones, torturas y malos tratos, violaciones, desapariciones y deportaciones.



**IBARRAKO UDALA**  
(Gipuzkoa)  
Euskal Herria

- 2.- Solicita que la Misión de la Organización de Naciones Unidas del Referéndum del Sahara Occidental (MINURSO) tenga competencias en el campo de los derechos humanos, a fin de que la ONU, a través de las misiones que tiene repartidas a lo largo del mundo, deje de ser la única misión que excluye el ámbito de los derechos humanos.
- 3.- Solicita el respeto de la libertad de movimiento de los saharauis y de toda persona así como la destrucción del muro de la vergüenza de 2.600 km que divide a los habitantes del Sahara.
- 4.- El rechazo de la explotación ilegal de los recursos naturales del Sahara Occidental y especialmente la ruptura del pacto entre el estado marroquí y la Unión Europea para la pesca en los bancos de pesca saharauis.
- 5.- Declarar el derecho a la autodeterminación de la republica del Sahara junto con el resto de los estados de la Unión Europea y solicitar la finalización del proceso de colonización del Sahara Occidental basándose en la jurisprudencia del derecho nacional.
- 6.- El cumplimiento de la resolución del congreso de los diputados de España y el cumplimiento de la resolución que prohíbe la venta de armas a los estados en guerra como es el caso de Marruecos, es decir, se solicita el cumplimiento de la legislación.
- 7.- Se acuerda colgar la bandera del Sahara occidental con motivo de la celebración el 27 de febrero de 2018, del 42 aniversario de la proclamación de la Republica Democrática saharai.
- 8.- Se una al concentración del próximo 27 de febrero de 2018 enfrente del ayuntamiento de Tolosa y organizado por la asociación Tolosaldea Sahararekin bajo el lema "Maroko Saharatik at Independentzia Mendebaldeko Sahararentzat".

La Corporación, por unanimidad, con 10 votos a favor ( 6 Bildu y 4 EAJ-PNV)

**ACUERDA**

UNICO: Aprobar el manifiesto institucional presentado por la asociación Tolosaldea Sahararekin.

Y sin más temas que tratar, cuando son las siete y veintitrés de la fecha de encabezamiento, por la presidencia se da por finalizada esta sesión, de la que yo, secretaria interina levanto esta acta como fiel reflejo de cuanto en ella se ha debatido y acordado.